RADICADO NO.: QUILLA-2025-0322694

BARRANQUILLA 29 diciembre 2025.

LA SECRETARÍA GENERAL DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

CERTIFICA:

Que de conformidad con los documentos que obran en el archivo de la entidad, se encontró que el/la señor(a) **JORGE LUIS LEONES TORRES,** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1.143.436.232**, ha suscrito con la Alcaldía Distrital de Barranquilla el/los siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios:

:::

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 012020001544

OBJETO: Prestación de servicios profesionales para ejercer la defensa judicial y extrajudicial del Distrito de Barranquilla ante los distintos Despachos Judiciales y Administrativos.
VALOR DEL CONTRATO: $ 31.500.000
PLAZO: Hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2020, a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 18 de marzo de 2020.
FECHA DE INICIO: 18 de marzo de 2020.
FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de diciembre de 2020.

:::

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CD-45-2021-2224

OBJETO: Prestación de servicios profesionales para ejercer la defensa judicial y extrajudicial del Distrito de Barranquilla ante los distintos Despachos Judiciales y Administrativos.
VALOR DEL CONTRATO: $ 31.500.000
PLAZO: Hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2021, a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 09 de abril de 2021.
FECHA DE INICIO: 12 de abril de 2021.
FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de diciembre de 2021.

:::

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CD-45-2022-1168

OBJETO: Prestación de servicios profesionales para ejercer la defensa judicial y extrajudicial del Distrito de Barranquilla ante los distintos Despachos Judiciales y Administrativos.
VALOR DEL CONTRATO: $ 35.000.000
PLAZO: Diez (10) meses, a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 13 de enero de 2022.
FECHA DE INICIO: 01 de marzo de 2022.
FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de diciembre de 2022.

:::

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CD-45-2023-1349

OBJETO: Prestación de servicios profesionales de asesoría para ejercer la defensa judicial y extrajudicial del Distrito de Barranquilla ante los distintos Despachos Judiciales y Administrativos.
VALOR: $ 24.500.000
ADICIÓN: $ 3.500.000 (ADICIÓN N°. 1 Y PRÓRROGA N°. 1 de fecha de 23 de octubre de 2023.)
PLAZO: Siete (7) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
PRÓRROGA: Un (1) mes, (ADICIÓN N°. 1 Y PRÓRROGA N.º. 1 de fecha de 23 de octubre de 2023.)
FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 23 de marzo de 2023.
FECHA DE INICIO: 27 de marzo de 2023.
FECHA DE TERMINACIÓN: 26 de noviembre de 2023.

:::

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CD-45-2024-2854

OBJETO: Prestación de servicios profesionales de asesoría para ejercer la defensa judicial y extrajudicial del Distrito de Barranquilla ante los distintos Despachos Judiciales y Administrativos.
VALOR: $ 30.000.000
PLAZO: Seis (6) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 04 de mayo de 2024.
FECHA DE INICIO: 06 de mayo de 2024.
FECHA DE TERMINACIÓN: 05 de noviembre de 2024.

:::

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CD-45-2025-3006

OBJETO: Prestación de servicios profesionales de asesoría para ejercer la defensa judicial y extrajudicial del Distrito de Barranquilla ante los distintos Despachos Judiciales y Administrativos.
VALOR: $ 30.000.000
ADICIÓN: $ 15.000.000 (ADICIÓN N° 1, Y PRÓRROGA N° 1 de fecha de 30 de septiembre de 2025.)
PLAZO: Seis (6) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
PRÓRROGA: Tres (3) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. (ADICIÓN N° 1, Y PRÓRROGA N° 1 de fecha de 30 de septiembre de 2025.)
FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 01 de abril de 2025.
FECHA DE INICIO: 01 de abril de 2025.



RUBEN HERNAN GARCIA ARIZA SECRETARIO GENERAL (E) SECRETARÍA GENERAL DEL DISTRITO

Aprobado el: 29/diciembre/2025 12:19:54 p. m.

Hash: CEE-a5d5f45bffd739b116495bbb6875b6995c644ebe

Anexo: 1

	Nombre del funcionario	Documento Firmado Digitalmente
Proyectó y elaboró	Eliana Falla Quintero	efalla [23/diciembre/2025 01:53:19 p. m.]
Revisó	Yuleidys Patricia Torrenegra Pinzon	ytorrenegra [29/diciembre/2025 11:59:51 a. m.]
Aprobó	Ruben Hernan Garcia Ariza	ruben.secretaria [29/diciembre/2025 12:19:54 p. m.]

Quienes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

CERTIFICA:

Que de conformidad con los documentos que obran en los archivos de esta Secretaría, se constató Que, **JORGE LUIS LEONES TORRES**, identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No.1143436232, suscribió con el Departamento del Atlántico –Secretaria General–, el/los siguiente(s) contrato(s) de Prestación de Servicios, tal como se describe a continuación:

CONTRATO N°	0120*2017*000006
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN DEFENSA JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO EN LOS DIFERENTES ESTRADOS JUDICIALES DONDE SE ENCUENTREN RADICADOS LOS PROCESOS QUE CONTRA EL ENTE TERRITORIAL SE HAYAN INCOADO, ADEMAS BRINDAR APOYO Y ASESORIAS QUE REQUIERAN LAS DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACIÓN.
FECHA DE CESION	13/06/2017
FECHA DE TERMINACION	02/10/2017
VALOR	DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS MCTE ($18.333.000.oo)
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	1. Cumplir con el objeto del contrato. 2. Presentar toda la información que el supervisor designado por EL DEPARTAMENTO le requiera sobre la ejecución del objeto del contrato.
ESTADO	Terminado

CONTRATO N°	0120*2017*000065
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN DEFENSA JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO EN LOS DIFERENTES ESTRADOS JUDICIALES DONDE SE ENCUENTREN RADICADOS LOS PROCESOS QUE CONTRA EL ENTE TERRITORIAL SE HAYAN INCOADO, ADEMAS BRINDAR APOYO Y ASESORIAS QUE REQUIERAN LAS DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACIÓN.

FECHA DE INICIO	24/10/2017
FECHA DE TERMINACION	23/12/2017
VALOR	DIEZ MILLONES DE PESOS MCTE ($10.000.000.oo)
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	1. Cumplir con el objeto del contrato. 2. Presentar toda la información que el supervisor designado por EL DEPARTAMENTO le requiera sobre la ejecución del objeto del contrato.
ESTADO	Terminado

CONTRATO N°	0120*2018*000026
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN DEFENSA JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO EN LOS DIFERENTES ESTRADOS JUDICIALES DONDE SE ENCUENTREN RADICADOS LOS PROCESOS QUE CONTRA EL ENTE TERRITORIAL SE HAYAN INCOADO, ADEMAS BRINDAR APOYO Y ASESORIAS QUE REQUIERAN LAS DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACIÓN.
FECHA DE INICIO	25/01/2018
FECHA DE TERMINACION	24/06/2018
VALOR	VEINTICINCO MILLONES DE PESOS MCTE ($25.000.000.oo)
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	1. Cumplir con el objeto del contrato. 2. Presentar toda la información que el supervisor designado por EL DEPARTAMENTO le requiera sobre la ejecución del objeto del contrato.
ESTADO	Terminado

CONTRATO N°	0120*2018*000079
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN DEFENSA JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO EN LOS DIFERENTES ESTRADOS

	JUDICIALES DONDE SE ENCUENTREN RADICADOS LOS PROCESOS QUE CONTRA EL ENTE TERRITORIAL SE HAYAN INCOADO, ADEMAS BRINDAR APOYO Y ASESORIAS QUE REQUIERAN LAS DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACIÓN.
FECHA DE INICIO	30/08/2018
FECHA DE TERMINACION	14/12/2018
VALOR	DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($17.500.000.oo)
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	1. Cumplir con el objeto del contrato. 2. Presentar toda la información que el supervisor designado por EL DEPARTAMENTO le requiera sobre la ejecución del objeto del contrato.
ESTADO	Terminado

CONTRATO N°	0120*2019*000018
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN DEFENSA JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO EN LOS DIFERENTES ESTRADOS JUDICIALES DONDE SE ENCUENTREN RADICADOS LOS PROCESOS QUE CONTRA EL ENTE TERRITORIAL SE HAYAN INCOADO, ADEMAS BRINDAR APOYO Y ASESORIAS QUE REQUIERAN LAS DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACIÓN.
FECHA DE INICIO	13/02/2019
FECHA DE TERMINACION	27/09/2019
VALOR	TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($37.500.000.oo)
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	1. Cumplir con el objeto del contrato. 2. Presentar toda la información que el supervisor designado por EL DEPARTAMENTO le requiera sobre la ejecución del objeto del contrato.

ESTADO	Terminado

CONTRATO N°	202400179
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA CUMPLIR CON LAS ACTIVIDADES ASIGNADAS POR LA SECRETARIA JURÍDICA, PARA EL FORTALECIMIENTO JURÍDICO E INSTITUCIONAL DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.
FECHA DE INICIO	23/02/2024
FECHA DE TERMINACION	22/12/2024
VALOR	SETENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($70.000.000.oo)
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	1. Asistir puntalmente a las reuniones que se convoquen. 2. Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas por la Secretaria Jurídica o la persona que se delegue para tal fin. 3. Emitir conceptos verbales, o escritos, según corresponda sobre los asuntos que le sean consultados. 4. Apoyar legalmente a los jefes de oficina o secretario de despacho en los asuntos que le sean encomendados. 5. Proyectar los actos administrativos que requieran firma del Gobernador del Departamento del Atlántico o del jefe del área. 6. proyectar los actos administrativos que se requieran en cumplimiento del objeto contractual. 7. Brindar asesoría legal en los temas que sean de conocimiento de la secretaria Jurídica. 8. Proyectar las respuestas a los derechos de petición que sean asignados por el jefe de la oficina. 9. Recibir los documentos requeridos para el desarrollo de la actividad legal encomendada y regresarlos oportunamente para que sean debidamente archivados.

	10. Guardar absoluta reserva en los asuntos que le sean consultados. 11. Proyectar los documentos de carácter contractual que se requieran en la secretaria jurídica. 12. Presentar mensualmente un informe detallado de gestión de actividades para el debido control y la supervisión del mismo, cumplir con el pago de los aportes a la seguridad social (salud, pensión, riegos laborales) y para fiscales en los casos que los aplique, en los términos y porcentajes legalmente establecidos. 13. Las demás actividades que sean necesarias y/o que sean solicitadas por el supervisor del contrato.
ESTADO	Terminado

CONTRATO N°	202500066
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA CUMPLIR CON LAS ACTIVIDADES ASIGNADAS POR LA SECRETARÍA JURÍDICA, PARA EL FORTALECIMIENTO JURÍDICO E INSTITUCIONAL DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.
FECHA DE INICIO	17/01/2025
VALOR	CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE ($55.000.000.oo)
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	1. Prestar sus servicios profesionales en los procesos judiciales y administrativos de la entidad. 2. Proyectar respuestas a las acciones constitucionales, judiciales y administrativas en las que sea parte, tenga interés o intervenga El Departamento del Atlántico. 3. Brindar apoyo en la resolución de consultas jurídicas efectuadas por las dependencias de la entidad a la Secretaría Jurídica. 4. Brindar apoyo en la atención, trámite, compilación de

	información necesaria y elaboración de respuestas a: correspondencia, derechos de petición que sean presentados ante el Departamento del Atlántico y que sean de competencia de la Secretaría Jurídica 5. Sustanciar los recursos, revocatorias directas de los procesos internos y en general seguimiento a las actuaciones jurídicas que le sean asignadas y relacionadas con las funciones de la Secretaría Jurídica. 6. Cumplir con las actividades asignadas por el Supervisor del contrato para el logro del objeto Contractual, garantizando la adecuada prestación del servicio contratado, y en general lo estipulado en el documento "Estudios Previos". 7. Efectuar la proyección y sustanciación de los conceptos, viabilidades, derechos de petición, así como de todos los trámites constitucionales puestos en su conocimiento, de conformidad con el ordenamiento legal vigente. 8. Asistir y participar en representación de la Secretaría Jurídica en reuniones, consejos, juntas comités de carácter oficial, sobre asuntos relacionados con el objeto del contrato. 9. Presentar informes de las actividades desarrolladas durante la ejecución y desarrollo del objeto contractual, sin perjuicio de los informes adicionales que le sean solicitados por el Supervisor. 10. Apoyar la preparación de reuniones de la Secretaría Jurídica. 11. Revisar los documentos y actos administrativos que se proyecten en las distintas dependencias del Departamento y que deban ser objeto de revisión por parte de la Secretaría Jurídica. 12. Demás actividades y responsabilidades que determine el supervisor del contrato.
ESTADO	En ejecución

La presente certificación de Contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión establecidos en el Estatuto de Contratación y sus Decretos reglamentarios, se hace a solicitud del Contratista, sin que la expedición de esta implique la existencia de una relación

laboral entre las partes teniendo en cuenta la naturaleza de vinculación contractual.

La solicitud de confirmación del presente certificado, en caso de ser requerido, podrá ser remitida al correo electrónico general@atlantico.gov.co, indicando el número de radicado que se encuentra en la parte superior derecha.

Se expide la presente en Barranquilla, a solicitud del interesado a los (21) días del mes de Marzo de 2025.



PEDRO JUAN LEMUS NAVARRO
Secretario De Despacho
Secretaría General

Elaboró: Margarita Rosa Gonzalez Osorio
Revisó: Rafael Angel Mejia Pertuz, Ivette Elena Ceballos Ibañez
Aprobó: Pedro Juan Lemus Navarro

Puerto Colombia, 11 de marzo de 2025

EL SUSCRITO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE GESTION DEL TALENTO HUMANO DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO

CERTIFICA QUE:

El señor **JORGE LEONES TORRES**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.143.436.232, presta sus servicios como contratista en la Oficina de Asesoría Jurídica de esta Institución, mediante los siguientes contratos:

Contrato de Prestación de Servicios No. 000388, de fecha 30 de marzo de 2020 hasta el 20 de septiembre de 2020, con Otrosí hasta el 05 de diciembre de 2020. Cumplió con el siguiente objeto contractual: Prestar servicios profesionales especializados de abogado para brindar asesoría jurídica externa, de apoyo a la gestión de contratación, precontractual, contractual y pos contractual en la Oficina de Asesoría Jurídica de la Universidad del Atlántico y asumir la representación judicial y extrajudicial de la Universidad del Atlántico de los procesos que le sean asignados. Realizó las siguientes actividades: 1. Brindar asesoría jurídica permanente que involucre, emisión de conceptos jurídicos resultado de revisiones de resoluciones y actos administrativos en general. 2. Apoyar en los procesos precontractual, contractuales y pos contractual, de acuerdo a la normatividad que regula la materia, en especial el Acuerdo Superior No. 000006 de 2009. Estatuto de Contratación UA. 3. Representar judicial y extrajudicialmente a la Universidad del Atlántico, en los procesos en los que actúe como demandante o demandado y todas aquellas en que se otorgue poder para actuar. 4. Proyectar y presentar ante las instancias judiciales y extrajudiciales correspondientes de manera oportuna, conciliaciones, memoriales, recursos, demandas, contestaciones, oficios y demás inherentes a la defensa idónea de los intereses de la Universidad. 5. Apoyar legalmente en las actuaciones administrativas, derechos de petición, tutelas y demás actuaciones inherentes a la naturaleza del contrato. 6. Apoyo y asesoría a la Oficina Asesora Jurídica en los procesos precontractual, contractuales y pos contractual, de acuerdo a la normatividad que regula la materia, en especial el Acuerdo Superior No. 000006 de 2009. Estatuto de Contratación UA. 7. Mantener un registro histórico y actualizado de todas y cada una de las acciones y procedimientos adoptados según la materia requerida. 8. Coadyuvar con los sistemas de información legal y contractual. Valor del contrato $30.000.000 M/L.

Contrato de Prestación de Servicios No. 000119, de fecha 26 de enero de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021. Cumplió con el siguiente objeto contractual: Prestar servicios profesionales especializados de abogado para brindar asesoría jurídica externa, de apoyo a la gestión de contratación, precontractual, contractual y pos contractual en la Oficina de Asesoría Jurídica de la Universidad del Atlántico y asumir la representación judicial y extrajudicial de la Universidad del Atlántico de los procesos que le sean asignados. Realizó las siguientes actividades: 1. Brindar asesoría jurídica permanente que involucre, emisión de conceptos jurídicos resultado de revisiones de resoluciones y actos administrativos en general. 2. Apoyar en los procesos precontractual, contractuales y pos contractual, de acuerdo a la normatividad que regula la materia, en especial el Acuerdo Superior No. 000006 de 2009. Estatuto de Contratación UA.3. Representar judicial y extrajudicialmente a la Universidad del Atlántico, en los procesos en los que actúe como demandante o demandado y todas aquellas en que se otorgue poder para

actuar. 4. Proyectar y presentar ante las instancias judiciales y extrajudiciales correspondientes de manera oportuna, conciliaciones, memoriales, recursos, demandas, contestaciones, oficios y demás inherentes a la defensa idónea de los intereses de la Universidad. 5. Apoyar legalmente en las actuaciones administrativas, derechos de petición, tutelas y demás actuaciones inherentes a la naturaleza del contrato.6. Apoyo y asesoría a la Oficina Asesora Jurídica en los procesos precontractual, contractuales y pos contractual, de acuerdo a la normatividad que regula la materia, en especial el Acuerdo Superior No. 000006 de 2009. Estatuto de Contratación UA. 7. Mantener un registro histórico y actualizado de todas y cada una de las acciones y procedimientos adoptados según la materia requerida. 8. Coadyuvar con los sistemas de información legal y contractual. Valor del contrato $45.650.000 M/L.

Contrato de Prestación de Servicios No. 000042, de fecha 21 de enero de 2022 hasta el 30 de septiembre de 2022. Con Otrosí hasta el 31 de diciembre de 2022. Cumplió con el siguiente objeto contractual: Prestar servicios profesionales de abogado para brindar asesoría jurídica externa y de apoyo en los procesos de contratación, que le correspondan a la Oficina de Asesoría Jurídica de la Universidad del Atlántico y trámites administrativos internos. Realizó las siguientes actividades: 1. Brindar asesoría jurídica permanente que involucre, emisión de conceptos jurídicos resultado de revisiones de resoluciones y actos administrativos en general. 2. Apoyar en los procesos contractuales, de acuerdo a la normatividad que regula la materia, en especial el Acuerdo Superior No. 000006 de 2009. Estatuto de Contratación UA. 3. Apoyar legalmente en las actuaciones administrativas, derechos de petición, tutelas, conciliaciones y demás actuaciones inherentes a la naturaleza del contrato. 4. Apoyar y brindar asesoría a la Oficina Asesora Jurídica en los procesos contractuales de acuerdo a la normatividad que regula la materia, en especial el Acuerdo Superior No. 000006 de 2009, Estatuto de Contratación UA y demás normas institucionales. 5. Mantener un registro histórico y actualizado de todas y cada una de las acciones y procedimientos adoptados según la materia requerida. 6. Coadyuvar con los sistemas de información legal y contractual. Valor del contrato $38.500.000 M/L.

Contrato de Prestación de Servicios No. 2023-CPS-JUR-006, de fecha 03 de marzo de 2023 hasta el 30 de septiembre de 2023. Con Otrosí hasta el 31 de diciembre de 2023. Cumplió con el siguiente objeto contractual: Prestar servicios profesionales para apoyo a la gestión jurídica y administrativa y de apoyo en los procesos de contratación, que le correspondan a la Oficina de Asesoría Jurídica de la Universidad del Atlántico. Realizó las siguientes actividades: 1. Brindar asesoría jurídica permanente que involucre, emisión de conceptos jurídicos resultado de revisiones de resoluciones y actos administrativos en general. 2. Apoyar y brindar asesoría a la Oficina Asesora Jurídica en los procesos contractuales de acuerdo a la normatividad que regula la materia, en especial el Acuerdo Superior No. 000006 de 2009, Estatuto de Contratación UA y demás normas institucionales. 3. Apoyar legalmente en las actuaciones administrativas, derechos de petición, tutelas, conciliaciones y demás actuaciones inherentes a la naturaleza del contrato. 4. Mantener un registro histórico y actualizado de todas y cada una de las acciones y procedimientos adoptados según la materia requerida. 5. Coadyuvar con los sistemas de información legal y contractual. Valor del contrato $38.500.000 M/L.

Contrato de Prestación de Servicios No. 2024-CPS-JUR-008, de fecha 22 de febrero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024. Con Otrosí hasta el 31 de marzo de 2025. Cumpliendo con el siguiente objeto contractual: Prestar servicios profesionales para apoyo a la gestión jurídica y administrativa y de apoyo en los procesos de contratación, que le correspondan a la Oficina de Asesoría Jurídica de la Universidad del Atlántico. Realiza las siguientes actividades: 1. Brindar asesoría jurídica permanente que involucre, emisión de conceptos jurídicos resultado de revisiones de resoluciones y actos administrativos en general. 2. Apoyar y brindar asesoría a la Oficina Asesora Jurídica en los procesos contractuales de acuerdo a la normatividad que regula la materia, en especial el Acuerdo Superior No. 000023 del 27 de noviembre de 2023, Estatuto de Contratación UA y demás normas institucionales. 3. Apoyar legalmente en las actuaciones administrativas, derechos de petición, tutelas, conciliaciones y demás actuaciones inherentes a la naturaleza del contrato. 4. Mantener un registro histórico y actualizado de todas y cada una de las acciones y procedimientos adoptados según la materia requerida. 5. Coadyuvar con los sistemas de información legal y contractual. Valor del contrato $54.749.000 M/L.

Se expide la presente certificación a petición del interesado.

Atentamente,

Salomón Mejía S.
SALOMÓN MEJÍA SÁNCHEZ
Jefe

Proyectado por: Alicia Cantillo
Técnico Administrativo

Constancia de prestación de servicios Nº 025C/2022

LA SUSCRITA JEFE DE OFICINA DE GESTION HUMANA DE LA PERSONERIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA

HACE CONSTAR

Que revisados los archivos de contratación de la entidad se pudo constatar que el doctor: **JORGE LUIS LEONES TORRES** identificado con cédula de ciudadanía N°. 1.143.436.232 expedida en Barranquilla (Atlántico), prestó sus servicios PROFESIONALES, como ABOGADO, a este órgano de control de la siguiente manera:

MEDIANTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N°201 DE 2020, para el apoyo la gestión de la Personería Delegada para la Guarda, Promoción y Protección de los Derechos Humanos, en la representación de la Personería Distrital de Barranquilla en diligencias de carácter policivo y vigilancia especiales ante distintas instancias judiciales**.** Que el término de ejecución fue por dos (02) meses, contados a partir del primero (01) de noviembre de 2020, sin que supere el 31 de diciembre de 2020, por un valor total de la suma de doce millones de pesos ($12.000.000,oo)m/l.

Actividades del objeto contractual:

- Garantizar la disponibilidad de tiempo y dedicación para el cumplimiento del objeto del contrato.
- Obrar con responsabilidad, lealtad y buena fe durante la ejecución del contrato, especialmente en los actos en que deba actuar en representación de la Personería.
- Tener en cuenta las observaciones y recomendaciones que le formulen el supervisor y el Personero con relación a los alcances del contrato.
- No celebrar contratos o acuerdos o realizar actos o conductas que afecten el cumplimiento del contrato o den lugar a que se presenten conflictos de interés
- No ofrecer ni recibir dádivas ni halago alguno por razón de las actividades propias de la ejecución del contrato.
- Dar cumplimiento al Decreto 2842 de 2010, registrando la hoja de vida con los respectivos soportes documentales en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP), en los términos del Artículo 227 del Decreto 19 de 2012 y subordinado al montaje de la plataforma.

MEDIANTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N°076 DE 2021, para el apoyo la gestión de la Personería Delegada para la Guarda, Promoción y Protección de los Derechos Humanos, en la representación de la Personería Distrital de Barranquilla en diligencias de carácter policivo y vigilancia especiales ante distintas instancias judiciales**.** Que el término de ejecución fue por diez (10) meses, contados a partir del quince (15) de enero de 2021, por un valor total de la suma de cuarenta millones de pesos ($40.000.000,oo)m/l.

Actividades del objeto contractual:

- Garantizar la disponibilidad de tiempo y dedicación para el cumplimiento del objeto del contrato.
- Obrar con responsabilidad, lealtad y buena fe durante la ejecución del contrato, especialmente en los actos en que deba actuar en representación de la Personería.
- Tener en cuenta las observaciones y recomendaciones que le formulen el supervisor y el Personero con relación a los alcances del contrato.
- No celebrar contratos o acuerdos o realizar actos o conductas que afecten el cumplimiento del contrato o den lugar a que se presenten conflictos de interés
- No ofrecer ni recibir dádivas ni halago alguno por razón de las actividades propias de la ejecución del contrato.
- Dar cumplimiento al Decreto 2842 de 2010, registrando la hoja de vida con los respectivos soportes documentales en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP), en los términos del Artículo 227 del Decreto 19 de 2012 y subordinado al montaje de la plataforma.

Se expide la presente; en la ciudad de Barranquilla, a solicitud de la parte interesada, el día treinta y uno (31) día del mes de enero del año dos mil veintidós (2022)

MARIA VILLAMIL SUÁREZ
Jefe de oficina Gestión Humana

Elaboró y Proyecto: CLAUDIA PATRICIA DE AVILA VERGEL.
Técnico (e) 314-01

ALIADOS
inmobiliarios
Su llave maestra

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD ALIADOS INMOBILIARIOS S.A. IDENTIFICADA CON NIT. No. 802.025.198-7, EXPIDE LA SIGUIENTE CERTIFICACION LABORAL:

Que el señor **JORGE LUIS LEONES TORRES,** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.143.436.232 de Barranquilla, Atlántico, estuvo vinculado para nuestra empresa desempeñando el cargo de **GESTOR O ASESOR JURÍDICO** desde el día **5 de Junio de 2017** hasta el día **15 de Marzo de 2021**, mediante contrato de trabajo a termino indefinido de media jornada, cuya asignación salarial fue de un salario mínimo legal mensual vigente. Entre las actividades que desempeño el trabajador se encuentran:

1.- Fungir como apoderado judicial y/o extrajudicial en los diferentes asuntos o procesos jurídicos (Procesos ejecutivos, procesos verbales y/o verbal sumario de: restitución de bien inmueble arrendado, procesos policivos de restitución de tenencia o protección de la perturbación a la tenencia y/ o posesión, acompañamiento en las diligencias de lanzamiento o practica de los despachos comisorios, procesos de responsabilidad civil contractual, procesos de rendición provocada y espontanea de cuentas, acción de protección al consumidor, entre otros) en los cuales sea parte la empresa ALIADOS INMOBILIARIOS SA.

2.- Adelantar cobro pre - jurídico y jurídico según sea el caso.

3.- Responder derechos de petición y solicitudes de carácter jurídico relacionado con derecho inmobiliario, policivo, administrativo (Servicios públicos), civil, comercial y/o contractual.

4.- Realizar, revisar y tramitar diferentes contratos civiles (Contratos de arriendo, contrato de mandato o administración, contrato de cesión, contrato de comodato, contrato de usufructo, realizaciones de otrosí).

5.- Presentar reclamaciones ante las empresas de servicios públicos domiciliarios y realizar seguimiento a los procedimientos administrativos llevados a cabo ante estas entidades. (Rompimientos de solidaridad, peticiones por cobro excesivo u otra situación particular, recursos de reposición en subsidio apelación, acuerdos de pago).

6.- Representación jurídica en las audiencias de conciliación en las cuales sea convocada la empresa o en aquellas que sean presentadas por esta en calidad de convocante.

7.- Asistencia a capacitaciones en temas de derecho inmobiliario, urbano, policivo, civil, comercial y demás solicitadas por la compañía.

8.- Asesoría jurídica en temas de derecho privado y público, apoyo en reuniones y demás temas legales de la compañía.

TIEMPO LABORADO: 3 años, 10 meses y 10 días.

TOTAL SLMLV DEVENGADOS: 53,33 SLMLV.

Durante el tiempo laborado el trabajador cumplió responsablemente con todas sus obligaciones contractuales y no fue objetos de sanciones o descargos.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los veinte (20) días del mes de Marzo de 2025.

ALIADOS
inmobiliarios
Su llave maestra

HERNANDO VILLA PEREZ
REPRESENTANTE LEGAL
CC. No. 72.275.872

Scanned with CamScanner

LEÓN ARCOS CONSULTORES S.A.S
Nit. 900079005-1

Certifica que:

El señor **JORGE LUIS LEONES TORRES**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.143.436.232, expedida en Barranquilla, prestó sus servicios profesionales como abogado externo a la compañía, adscrito al **DEPARTAMENTO DE LITIGIOS**, desde el día 15 de Marzo de 2021 hasta el 14 de Marzo de 2022. El profesional estuvo vinculado mediante contrato de Prestación de Servicios.

Entre las actividades desarrolladas por el contratista, se encuentran:

A) Brindar asesoría jurídica en el área de Derecho Civil, Derecho Comercial, Derecho de Familia, Derecho Contractual y Contratación Estatal, Derecho Constitucional y Derecho Administrativo.

B) Representar judicialmente a los clientes de la empresa en los procesos judiciales que se encuentren en los diferentes despachos y según le sean asignados.

C) Realización de demandas y contestaciones de demandas en procesos civiles: verbales, verbales especiales, verbal sumario, procesos ejecutivos, procesos de liquidación y procesos de jurisdicción voluntaria.

D) Realización de demandas en procesos contenciosos administrativos: Nulidad, Nulidad y Restablecimiento del Derecho, Reparación Directa, Controversias Contractuales, entre otros.

E) Brindar asesoría jurídica en la elaboración de propuestas u ofertas a los clientes de la compañía para participar en licitaciones públicas o cualquier otro proceso de selección contractual donde estos deseen participar, acorde a las normas que regulan la contratación estatal en Colombia.

F) Realización de acciones de tutela, acciones de grupo, acciones populares y acciones de cumplimiento.

G) Brindar acompañamiento legal a nuestros clientes para la defensa de sus intereses, en los temas jurídicos que le sean asignados.

La presente certificación se expide en Barranquilla a los 24 días del mes de Marzo del año dos mil veintidós (2022) a solicitud del interesado.

Eliana M Redondo P

ELIANA REDONDO PEREIRA
Representante Legal
León Arcos Consultores S.A.S

Escaneado con CamScanner

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

beclaro
Celular Celular

BECLARO SAS
NIT. No. 900.548.977- 8

CALLE 53 # 46-192 - Local 1.
Kiluna2005@hotmail.com
Cel. 301675998. Tel. 3798971
Barranquilla, Atlántico
Colombia

CERTIFICACION:

Que el señor **JORGE LUIS LEONES TORRES**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.143.436.232 expedida en Barranquilla, Atlántico, estuvo vinculado como contratista a esta empresa en calidad de **ASESOR JURIDICO EN CONTRATACION Y DEFENSOR JUDICIAL** durante el periodo comprendido desde el 1 de Julio de 2015 hasta 28 de Diciembre de 2019.

TIPO DE VINCULACION: Contrato de prestación de servicios.
DURACION: 54 Meses.
FUNCIONES: Prestar servicios de asesoría jurídica en los asuntos Comerciales y Civiles de la Empresa. Revisión de la contratación adelantada por la empresa tanto publica, como privada. Elaboración de las propuestas a presentar en los procesos de selección donde participe o tenga interés la empresa. Brindar asesoría permanente en la revisión de los documentos precontractuales en la licitación públicas, selección abreviada, mínima cuantía, contratación directa y demás que participe la sociedad. Representar judicial y extrajudicialmente a la sociedad en los procesos jurídicos que esta adelante en relación con los asuntos o negocios jurídicos celebrados por esta.
HONORARIOS: Un millón quinientos mil pesos mensuales ($1.500.000).
ESTADO: Cumplió el objeto a satisfacción – terminado.
MOTIVO DE DESVINCULACION: Terminación bilateral.

Este certificado se expide a los 16 días del mes de Diciembre de 2020, conforme a lo solicitado por el interesado.

Atentamente,

KARINA PAOLA HERNANDEZ TORRES
CC. No. 22.739.072 expedida en Barranquilla.
Representante legal BECLARO SAS

Escaneado con CamScanner
Escaneado con CamScanner
Powered by CamScanner
Powered by CamScanner

EL DEPARTAMENTO DE TALENTO HUMANO DE LA UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA SEDE BARRANQUILLA

HACE CONSTAR

Que el señor **JORGE LUIS LEONES TORRES**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.143.436.232 expedida en Barranquilla, se encuentra vinculado en esta Institución, mediante contrato de trabajo por obra o labor, como **CATEDRATICO** de la Escuela de Derecho, en los siguientes períodos:

- Desde el 05 de agosto hasta el 30 de noviembre de 2024
- Desde el 03 de febrero hasta el 30 de mayo de 2025

Dictado las siguientes asignaturas:

Año	Asignaturas	Escuela	Int. Horaria
2024-II	Derecho Civil Bienes	Derecho	3 semanales
	Derecho comercial IV	Derecho	3 semanales
	Derecho Comercial III	Derecho	3 semanales
2025-I	Derecho internacional Privado	Derecho	2 semanales
	Derecho comercial III	Derecho	3 semanales
	Derecho comercial IV	Derecho	3 semanales

Lleva a cabo las siguientes funciones:

- Desarrollar los contenidos académicos de las asignaturas de acuerdo con micro currículo actualizado.
- Evaluar el rendimiento académico de los estudiantes.
- Acompañar los procesos de enseñanza, evaluación y aprendizaje.
- Utilizar didácticas en el proceso de formación.
- Las demás funciones que le asigne el Decano de la Escuela.

Dictando clases en los siguientes horarios:

Martes de 7:00 am a 9:00 am
Miércoles de 9:00 am a 12:00 pm
Viernes de 15:00 pm a 18:00 pm

Se expide la presente constancia, dirigida a quien interese, por solicitud del interesado, en Barranquilla, a los veintiocho (28) días del mes de Marzo (03) de dos mil veinticinco (2025).

César A Aguilar A

CESAR AGUILAR AVENDAÑO
Director de Talento Humano

Puerto Colombia, 28 de febrero de 2025

EL SUSCRITO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

CERTIFICA QUE:

El señor **JORGE LEONES TORRES**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.143.436.232**, participó en calidad de docente invitado en los siguientes módulos relacionados con el programa de **Especialización en Derecho Administrativo y de la Función Pública**:

1. **Carta de Invitación PTG-24-159,** con fecha **26 de febrero de 2024:** Realizó el módulo **"Estructura y Funcionamiento del Estado" (32 horas),** correspondiente al período **2024-1,** desarrollado en las siguientes fechas y horarios:

   - Viernes **4 de octubre de 2024**, de 1:00 p.m. a 9:00 p.m.
   - Sábado **5 de octubre de 2024**, de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.
   - Viernes **11 de octubre de 2024**, de 1:00 p.m. a 9:00 p.m.
   - Sábado **12 de octubre de 2024**, de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

La Universidad del Atlántico reconoce honorarios por la suma de **CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIEN PESOS M/L ($4.478.100).**

2. **Carta de Invitación PTG-24-570**, con fecha **5 de octubre de 2024**: Realizó el módulo **"Estructura y Funcionamiento del Estado" (32 horas)**, correspondiente al período **2024-1**, desarrollado en las siguientes fechas y horarios:

   - Viernes **8 de marzo de 2024**, de 1:00 p.m. a 9:00 p.m.
   - Sábado **9 de marzo de 2024**, de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.
   - Viernes **15 de marzo de 2024**, de 1:00 p.m. a 9:00 p.m.
   - Sábado **16 de marzo de 2024**, de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

La Universidad del Atlántico reconoce honorarios por la suma de **CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS M/L ($4.965.200).**

3. **Carta de Invitación PTG-23-610**, con fecha **17 de agosto de 2023**: Realizó el módulo **"Estructura y Funcionamiento del Estado" (32 horas)**, correspondiente al período **2023-2**, desarrollado en las siguientes fechas y horarios:

   - Viernes **1 de septiembre de 2023**, de 1:00 p.m. a 9:00 p.m.
   - Sábado **2 de septiembre de 2023**, de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.
   - Viernes **8 de septiembre de 2023**, de 1:00 p.m. a 9:00 p.m.
   - Sábado **9 de septiembre de 2023**, de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

La Universidad del Atlántico reconoce honorarios por la suma de **CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVENTA Y UN PESOS M/L ($4.478.091).**

4. **Carta de Invitación PTG-23-019**, con fecha **17 de febrero de 2023**: Realizó el módulo **"Estructura y Funcionamiento del Estado" (32 horas)**, correspondiente al período **2023-1**, desarrollado en las siguientes fechas y horarios:

   - Viernes **17 de marzo de 2023**, de 1:00 p.m. a 9:00 p.m.
   - Sábado **18 de marzo de 2023**, de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.
   - Viernes **31 de marzo de 2023**, de 1:00 p.m. a 9:00 p.m.
   - Sábado **1 de abril de 2023**, de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

La Universidad del Atlántico reconoce honorarios por la suma de **TRES MILLONES NOVECIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/L ($3.906.848).**

5. **Carta de Invitación PTG-22-414**, con fecha **26 de agosto de 2022**: Realizó el módulo **"Estructura y Funcionamiento del Estado" (32 horas)**, correspondiente al período **2022-1**, desarrollado en las siguientes fechas y horarios:

   - Viernes **23 de septiembre de 2022**, de 1:00 p.m. a 9:00 p.m.
   - Sábado **24 de septiembre de 2022**, de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.
   - Viernes **7 de octubre de 2022**, de 1:00 p.m. a 9:00 p.m.
   - Sábado **8 de octubre de 2022**, de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

La Universidad del Atlántico reconoce honorarios por la suma de **TRES MILLONES NOVECIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/L ($3.906.848).**

La certificación se expide a solicitud de la persona interesada a los veintiocho (28) días del mes de febrero del dos mil veinticinco (2025).

Atentamente,

Salomón Mejía S.
SALOMÓN MEJÍA SÁNCHEZ
Jefe Departamento De Gestión Del Talento Humano
Universidad Del Atlántico

Elaboró:
Melissa Muñoz Páez
Contratista Departamento de Gestión del Talento Humano.

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL Y JURIDICA DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO DE ARÉVALO – UNITECNAR
NIT. 890.481.264-1

CERTIFICA

Que el Señor, **LEONES TORRES JORGE LUIS,** Identificado con C.C. No**, 1.143.436.232,** ha tenido con la Institución los siguientes contratos:

CARGO	PERIODO	TIPO DE CONTRATO
DOCENTE CATEDRA	07/02/2022 Hasta 10/06/2022	Término Fijo
DOCENTE CATEDRA	01/08/2022 Hasta 07/12/2022	Término Fijo
DOCENTE MEDIO TIEMPO	06/02/2023 Hasta 07/06/2023	Término Fijo
DOCENTO MEDIO TIEMPO	31/07/2023 Hasta 06/12/2023	Término Fijo

2022IP

PROGRAMA	ASIGNATURA	INT. HORARIA
TEGNOLOGIA EN CRIMINALISTICA E	TEORIA DE LA PRUEBA I	32
TEGNOLOGIA EN CRIMINALISTICA E	TEORIA DE LA PRUEBA II	32
TEGNOLOGIA EN CRIMINALISTICA E	DERECHO CIVIL GENERAL	48
DERECHO	DERECHO PROCESAL CIVIL ESPECIAL	32
DERECHO	DERECHO PROCESAL CIVIL GENERAL	48

2022IIP

PROGRAMA	ASIGNATURA	INT. HORARIA
DERECHO	DERECHO PROBATORIO	32
DERECHO	DERECHO PROBATORIO II	32
TEGNOLOGIA EN CRIMINALISTICA E	DERECHO CIVIL GENERAL	48
DERECHO	DERECHO PROCESAL CIVIL ESPECIAL	32
DERECHO	DERECHO PROCESAL CIVIL ESPECIAL II	32

2023IP

PROGRAMA	ASIGNATURA	INT. HORARIA
DERECHO	CONSULTORIO JURIDICO III	32
DERECHO	DERECHO PROBATORIO	32
DERECHO	DERECHO CIVIL OBLIGACIONES	48

DERECHO	DERECHO PROCESAL CIVIL ESPECIAL	32
DERECHO	DERECHO PROCESAL CIVIL GENERAL	48
TECNOLOGIA EN CRIMINALISTACA E	TEORIA DE LA PRUEBA II	32
TECNOLOGIA EN CRIMINALISTACA E	DERECHO CIVILPERSONA	48
TECNOLOGIA EN CRIMINALISTACA E	DERECHO CIVIL GENERAL	48

2023IIP

PROGRAMA	ASIGNATURA	INT. HORARIA
DERECHO	TEORIA GENERAL DEL PROCESO	48
DERECHO	DERECHO PROBATORIO	32
DERECHO	CONSULTORIO JURIDICO III	32
DERECHO	DERECHO PROCESAL CIVIL ESPECIAL	32
DERECHO	DERECHO PROCESAL CIVIL ESPECIAL II	32
TECNOLOGIA EN CRIMINALISTACA E	TEORIA DE LA PRUEBA I	32

El presente certificado, se expide a solicitud del interesado, carece de tachaduras y enmendaduras.

Para constancia, se firma en Cartagena de Indias D.T y C., a los dieciocho (18) días del mes de octubre de 2022.

Cordialmente,

MARIA MERCEDES VILLALBA PORTO
Secretaria General y Jurídica
E: Mail: dirección.talentohumano@unitecnar.edu.co
Tel: 6600671 Ext. 1105

Ministerio de Defensa Nacional

Policía Nacional

Dirección de Educación Policial

Institución Universitaria

Creada mediante resolución 0263 del 25 de enero de 2023

EL SUSCRITO RESPONSABLE DE REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO DE LA ESCUELA DE POLICÍA ANTONIO NARIÑO

CERTIFICA

Que la señora **LEONES TORRES JORGE LUIS** identificada con cédula de ciudadanía No. 1143436232, se desempeñó como docente en este claustro estudiantil, del programa Técnico Profesional En Servicio De Policía en el año 2024.

A continuación, se relacionan asignaturas con sus respectivas horas dictadas

Asignatura	Fecha inicial	Fecha final	Horas
JURISDICCIONES ESPECIALES	02/05/2024	30/05/2024	64
JURISDICCIONES ESPECIALES	01/08/2024	27/08/2024	64
JURISDICCIONES ESPECIALES	2/10/2024	26/10/2024	64
TOTAL, HORAS: 192			

Se expide el presente certificado a solicitud del interesado, en Soledad - Atlántico a los veintiséis días del mes de febrero de 2025.

SI. ERVIN RICARDO BARRIOS MOLINARES
Responsable Registro y Control Académico

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
Distrito Especial, Industrial y Portuario

UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
Educación Continuada

DAMAB

La Universidad Simón Bolívar, la Alcaldía Distrital de Barranquilla y el DAMAB

Certifican:

JORGE LUIS LEONES TORRES

Participó en el

Diplomado en Gestión Ambiental Urbana, Gestión del Riesgo y Cambio Climático

Como Docente

Con una intensidad de 120 horas académicas

Dado en Barranquilla el 2 de septiembre de 2015

Tatyana Bolívar Vasilef
Directora de Extensión y Servicios Externos
Universidad Simón Bolívar

Sara Rodríguez Manzur
Directora General encargada DAMAB

Escaneado con CamScanner
Escaneado con CamScanner
Escaneado con CamScanner
Powered by CamScanner
Powered by CamScanner